

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1101 /

ADJUDICA SERVICIOS TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 25 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 174 de fecha 24.05.2010, de Administración Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la actividad del Campeonato Regional de Cueca, a realizarse el día 29.05.2010, en la comuna de Requínoa, se hace necesario efectuar diversas reparaciones en el Gimnasio Municipal, por lo que informa sobre Presupuesto presentado por el contratista Sr. Francisco Reale que representa a la Empresa Realectric Ltda., RUT N° 76.902.770-K, por un monto de \$ 1.236.995 más iva. Dada la premura para realizar dichas reparaciones solicita autorizar adjudicar vía portal www.Chilecompra.cl, por urgencia dicha contratación.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público.cl por urgencia, el servicio de "**Diversas Reparaciones en el Gimnasio Municipal**", al contratista Sr. Francisco Reale que representa a la Empresa Realectric Ltda., RUT N° 76.902.770-K, por un monto de \$ 1.236.995 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento de Edificaciones Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE